

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo  
y Desarrollo Tecnológico

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social  
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud  
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de Sevilla

#### A N E X O

Hospital Duque del Infantado:

- Turno de mañana de lunes a domingo: 1 trabajador para atender las necesidades de los servicios de quirófanos y Unidad de Cuidados Intensivos.

- Turno de tarde de lunes a domingo: 1 trabajador para atender las necesidades de los servicios de quirófanos y Unidad de Cuidados Intensivos.

- De lunes a domingos: La atención de la zona de hospitalización y demás servicios será igual a la que se presta en domingos y días festivos.

Centro de Especialidades Virgen de los Reyes y Dr. Fleming:

1 trabajador por turno y centro, garantizando prioritariamente la limpieza de las salas de curas y extracciones.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.78100.23A.5.2000 y al amparo de la Orden 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

#### PROGRAMA: AYUDA DE APOYO AL AUTOEMPLEO

Expediente: CA/AIA/806/01.  
Beneficiaria: Estefanía Ramos Román.  
Municipio: El Pto. S. María.  
Importe: 500.000 ptas. 3.005,06 €

Expediente: CA/AIA/846/01.  
Beneficiaria: María Jurado García.  
Municipio: Olvera.  
Importe: 500.000 ptas. 3.005,06 €

Expediente: CA/AIA/1010/01.  
Beneficiaria: Enriqueta J. Rivera Delgado.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 500.000 ptas. 3.005,06 €

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23.4 y al amparo de la Orden 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

#### PROGRAMA: AYUDA DE APOYO AL AUTOEMPLEO

Expediente: CA/AIA/719/01.  
Beneficiaria: M.ª Angeles Atienza Martín.  
Municipio: Jerez.  
Importe: 500.000 ptas. 3.005,06 €

Expediente: CA/AIA/847/01.  
Beneficiario: Jesús Pareja Jurado.  
Municipio: Conil.  
Importe: 500.000 ptas. 3.005,06 €

Cádiz, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/433/2001/J/	E18528661	FORMMASTER, C.B.	7.769.100
18/436/2001/J/	B18433102	ATEPROHOGAR	5.943.000
18/430/2001/J/	B18449918	OASIS BENALUA	8.671.500
18/438/2001/J/	B18393132	S. INTEG.CONTR. E INTE. DOMINUS, S.L.	4.232.250
18/437/2001/J/	B18393926	CENTRO ESTUDIOS INFOREM, S.L.	6.043.500
18/073/2001/J/	24183261A	PILAR GEA LOZANO (LUIS VIVES GUADIX)	1.476.000
18/427/2001/J/	24156915S	FRANCISCO MEDINA PERALTA (SALONES BOABDIL)	8.671.500
18/180/2001/J/	G18284802	ASOCIACION TOMAS DE VILLANUEVA	8.777.100
18/113/2001/J/	P1803700B	AYTO. CAJAR	995.625
18/435/2001/J/	45067092H	ROSA Mª ROS DIAZ (SERVET)	7.133.100

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/423/2001/J	24130719Q	LUIS GARCIA MARTINEZ (ESCUELA DE COCINA)	8.671.500
18/421/2001/J	73366130V	Mª LUISA MARTIN REYES (HERMANOS NARANJO)	9.129.600
18/108/2001/J	24086412F	ENCARNACION PEREZ MORALES	4.142.250
18/416/2001/J	74595598C	JOSE MANUEL GARCIA ORTIZ (SANTA ISABEL)	3.375.750
18/434/2001/J	23753845C	ANTONIO CORTES MEYNIEL (REYES CATOLICOS)	14.232.000
18/413/2001/J	B18495820	MJEFI INFORMATICA, S.L.	8.284.500
18/424/2001/J	52511749N	JESUS GUTIERREZ OLIVER (TECNOMOVIL)	13.344.000
18/422/2001/J	24161130K	ANTONIO GARCIA MARTINEZ (MORAIMA)	6.043.500
18/439/2001/J	B18374785	EUROSEPER, S.L.	5.778.000
18/426/2001/J	E18442434	PROCESO, C.B.	6.043.500
18/431/2001/J	B18538389	CENTROS FORMACION F.A.F.	15.675.525
18/171/2001/J	G18022368	APROSMO MOTRIL	969.000
18/275/2001/J	P1801900J	AYTO. ALQUIFE	6.672.000
18/425/2001/J	E18295888	ANTONIO Y LUIS GARCIA MARTINEZ (VELETA)	8.671.500

Granada, 10 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.  
Importe: 386.199 ptas.

Granada, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/040/2001/J	74629458R	SEARA ESTUDIO II	6.672.000
18/070/2001/J	B18495820	MJEFI INFORMATICA	9.177.000
18/023/2001/J	B18359604	UNISEX GONZALEZ PELUQUEROS	8.974.350
18/432/2001/J	B18360479	UNFOCOPRO	4.355.775

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/417/2001/J	B18484469	ACAD. EDUARDO LOZANO PADILLA (AC. LOS MONTES)	7.769.100
18/187/2001/J	B18527945	INST TECNICO Y FORMACION	7.769.100
18/064/2001/J	B18405589	C. FORMACION LA ZUBIA	4.355.775
18/232/2001/J	B18396283	ENADASUR,S.L.	6.672.000
18/267/2001/J	B18508069	CEFFRODI,S.L.	7.769.100
18/255/2001/J	B18546804	TECNOSUR	9.177.000
18/092/2001/J	F18530493	HNOS NARANJO,SDAD COOP	6.870.150
18/440/2001/J	B18495952	AG.EUROPEA CONGRES.TIEMPO,S.L.	2.648.250
18/419/2001/J	23782641C	EMILIO DOMINGUEZ RUBIÑO ( C.ESTUDIOS MOTRIL)	6.043.500
18/412/2001/J	A18038554	SUPERGRAN	6.998.400
18/420/2001/J	24176542T	FRANCISCO JOSE HUERTAS RUIZ (DONATELLO)	12.148.125
18/360/2001/J	P1802400J	AYTO DE BAZA	4.212.000
18/089/2001/J	F18552737	INST TECNOL.E LA VEGA,S	4.212.000
18/113/2001/J	P1803700B	AYTO CAJAR	2.241.000
18/368/2001/J	B18501700	CENTRO FORMAC Y PROYEC EDUC SEA,S,L	12.913.650
18/428/2001/J	B18456442	GRUPO 7 ESCUELA PELUQUERIA Y ESTETICA	17.948.700
18/355/2001/J	G18343376	ASOC JUVENIL ARCA	3.982.500
18/399/2001/J	B18500249	SIPAMA CONSULTORES	6.666.000
18/415/2001/J	214269010P	Mª CARMEN MUÑOZ ZAMORA (BUCLE)	12.655.350
18/381/2001/J	P1800000J	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	13.201.350
18/009/2001/J	B18032623	EDUCACIÓN TECNICA A DISTANCIA	3.033.600
18/160/2001/J	B18294306	CENTRO ASISTENCIAL FUENTE SALINAS	4.212.000
18/332/2001/J	G18014373	ASOC.PROTECTORA NIÑOS SUBNORMALES	1.771.100
18/175/2001/J	G18324046	UNION PEQUEÑOS AGRICULTORES	3.108.000
18/066/2001/J	06976287L	EDUARDO REQUENA MIRAS (MED COMUN ACCITANA)	4.009.800

Granada, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	N.I.F./D.N.I.	BENEFICIARIO/RAZON SOCIAL	IMPORTE
18/272/2001/J	G41656109	ASOCIACION GERON	4.212.000
18/233/2001/J	29082219F	AULA 3 FORMACION	4.711.050
18/161/2001/J	G18430611	ASOC. ESTUDIO DESARROLLO SOCIAL (AEDES)	5.734.800
18/332/2001/J	G18014373	ASPROGRADES	4.948.125
18/340/2001/J	G18474254	ASOC. BORDELIN	3.375.750
18/258/2001/J	G18518704	ASOC. GRANADA SOLIDARIDAD Y EMPLEO	4.694.625
18/356/2001/J	G18344978	ASOC. ESPERANZA	3.010.425
18/067/2001/J	E18345199	AULA 21 CB	5.778.000
18/228/2001/J	E18524033	C. F. AULA 2000 CB	4.662.000
18/168/2001/J	P6808906T	AYTO. GRANADA	2.479.500
18/331/2001/J	P1813700J	AYTO. MONTEFRIO	4.635.150
18/358/2001/J	P1812000F	AYTO. NEVADA	995.625
18/343/2001/J	P1815000C	AYTO. ORGIVA	2.389.500
18/035/2001/J	B18312397	CENTRO BRITANICO B.C.B. SL	9.177.000
18/441/2001/J	E18357822	JOSE LUIS Y MANUEL PUERTAS CB. (EL CASTILLO)	8.671.500
18/278/2001/J	P6800010H	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	7.695.000
18/028/2001/J	24272674S	J. LUIS RAMIREZ SANCHEZ (EPSILON)	4.819.500
18/372/2001/J	24291850D	RAFAEL LUCENA VILLAREJO (ESCUELA DE RADIO Y TV)	5.564.700
18/288/2001/J	Q1800586H	ESCOLAPIO VICEPROVINCIA AND. (COL. ESCOLAPIOS)	995.625
18/054/2001/J	B18450932	C. ESTUDIOS JURIDICOS GR.	3.697.875
18/081/2001/J	24166748G	MIGUEL ATIENZA DE MOYA (C. ESTUDIOS FISCALES)	5.737.500